

BAQUEDANO, 21 JUL 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1387

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:


1. El Curso Práctico de las "Últimas Modificaciones a las Competencias de los Juzgados de Policía Local", a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, los días 30 y 31 de julio del 2010.
2. El Decreto de Registro Nro. 126 de fecha 14 de julio del año 2006, que aprueba el nombramiento en propiedad en la Planta Administrativa en el cargo Administrativo Grado 17°, E.M.S. a doña Mildre Zapata Vega R.U.N 13.530.210-4.
3. El Decreto de Registro Nro. 138 de fecha 02 de julio del 2010, que prorroga el nombramiento de doña Fannie Nicole Miranda Hidalgo, Rut Nro. 16.874.533-8. en calidad de suplente en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S, de esta entidad edilicia.
4. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a las funcionarias del Juzgado de Policía Local, doña Mildre Zapata Vega, Rut Nro.13.530.210-4 Administrativa, Grado 17° E.M.S, y a doña Fannie Nicole Miranda Hidalgo Rut Nro. 16.874.533-8, Administrativa Grado 18° E.M.S de esta Entidad Edilicia, para participar en el Curso Práctico de las Últimas Modificaciones a las Competencias de los Juzgados de Policía Local, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, desde el 29 de julio al 01 de agosto del 2010.
2. **PÁGUESE** a las funcionarias tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".
Subtítulo 21, Ítem 03 y Asignación 005, "Suplencias y Reemplazos".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal